



AYUNTAMIENTO
DE
QUINTANAR DEL REY
(Cuenca)

ACTA DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL Y CREACION DE BOLSA DE EMPLEO DE MONITORES/AS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR.

Reunidos en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento a las 9:30 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar los méritos de los aspirantes a proveer las plazas de monitores de la Universidad Popular de este Ayuntamiento en régimen de personal laboral temporal y constituir bolsa de trabajo, son:

La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidenta: Isabel Zamora Pérez
- Vocal: Amalia Saiz Argandoña
- Vocal: M^a Carmen López Mondejar
- Vocal: Andrés Alarcón López (AUSENTE)
- Secretaria: Laura Gómez Molina

Constituido el Tribunal calificador y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, a la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia, se procede a estudiar la baremación de los documentos de acuerdo con las bases obteniéndose el siguiente resultado:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS PARA LA BOLSA DE TRABAJO Y POSTERIOR CONTRATACIÓN.

En virtud de ello, el Tribunal de Selección propone al Sr. Alcalde de la Corporación la contratación de monitores de la Universidad Popular del ayuntamiento de Quintanar del Rey a los siguientes aspirantes:

NOMBRE	DNI	PUNTUACION		
		Exp	For	total
PROFESORA DE BISUTERIA				
M ^a CARMEN ESCOBAR CANO	5.162.172-Y	52 (8)	6,4 (2)	10
PROFESORA DE BOLILLOS (3 PLAZAS)				
ISABEL MARTINEZ PRIETO	04.500741-D	16 (8)	0	8



AYUNTAMIENTO
DE
QUINTANAR DEL REY
(Cuenca)

PETRA MARTINEZ GARCIA	70.504.175-K	40 (8)	0	8
TOMASA TEVAR TEVAR	44.377.679-F	40 (8)	0	8
PROFESORA CORTE ,CONFECCION Y PATRONAJE				
ISABEL MORATALLA INIESTA	70.504.203-A	56 (8)	2	10
PROFESORA DE LAGARTERA				
M ^a JUANA LARA MOYA	5.153.052-V	48 (8)	0	8
PROFESORA DE VAINICAS Y MANTILLAS				
EMILIA ZAMORA FERNANDEZ	5.104.218-N	56 (8)	0,3	8,3
PROFESOR PINTURA OLEO				
RAUL PEREZ MOYA	47.072.848-J	40 (8)	3,3 (2)	10
AGUEDA GOMEZ PARRA	47.084.823-M	0	2	2
AULA PARA DISCAPACITADOS				
M ^a EMILIA MARTINEZ JIMENEZ	04.585.459-H	40 (8)	0	8
PROFESOR DE FOTOGRAFIA				
ANTONIO MARTINEZ CARRASCO	07.542.048	36 (8)	0	8
PROFESOR DE INFORMATICA				
HERMINIO RUIZ GARCIA	44.386.014-Q	48 (8)	2	10
PROFESORA DE PILATES (2 PLAZAS)				
LOURDES MORAGA VIROSTA	07.542.463-G	52 (8)	0,2	8,2
VICTORIA GIMENEZ CABAÑERO	05.131.783-T	57,6 (8)	2	10
M ^a DOLORES OLMOS PALLOL	05.398.988-Z	4.6	0	4,6
FERNANDO HERRADA LOPEZ	04.612.551-Q	4.9	2,7 (2)	6.9
PROFESORA ESCUELA DE ESPALDA (2 PLAZAS)				



AYUNTAMIENTO
DE
QUINTANAR DEL REY
(Cuenca)

ANTONIA TEVAR GABALDON	04.599.999-E	40 (8)	2	10
LUCIA ESCRIBANO OÑATE	47.068.633-F	28 (8)	2	10
FERNANDO HERRADA LOPEZ(EXLUIDO NO PRESENTA TITULACION REQUERIDA)	04.612.551-Q			
PROFESOR FITNESS Y ZUMBA				
AUREA SAIZ MARTINEZ	47.445.691-A	5,8	1	6,8
CRISTINA HERRAIZ SERRANO	47.400.333-R	10,4 (8)	2	10
M ^a DOLORES OLMOS PALLOL	05.398.988-Z	10,4(8)	1	9
ELISA COLLADO RODENAS	47.399.257-Y	0	2	2
FRANCISCO ZAMORA GOMEZ (EXCLUIDO NO APORTA FORMACION DE ZUMBA)	47.445.965-R			
PROFESORA DE YOGA KUNDALINI Y EMBARAZADAS				
ALICIA MERINO FAJARDO	47.081.561-D	4.8	2	6.8
PROFESORA DE YOGA				
LOURDES MORAGA VIROSTA	07.542.463-G	40 (8)	2	10
PROFESORA DE RESTAURACION DE MUEBLES				
EMILIANA M ^a INMACULADA TOLOSA DENIA	07.554.376-A	8	0	8

En virtud de ello, el Tribunal de Selección propone al Sr. Alcalde de la Corporación la contratación de monitores de la Universidad Popular del ayuntamiento de Quintanar del Rey a los siguientes aspirantes:

- M^a CARMEN ESCOBAR CANO
- ISABEL MARTINEZ PRIETO
- PETRA MARTINEZ GARCIA
- TOMASA TEVAR TEVAR
- ISABEL MORATALLA INIESTA



AYUNTAMIENTO
DE
QUINTANAR DEL REY
(Cuenca)

- M^ª JUANA LARA MOYA
- EMILIA ZAMORA FERNANDEZ
- RAUL PEREZ MOYA
- M^ª EMILIA MARTINEZ JIMENEZ
- ANTONIO MARTINEZ CARRASCO
- HERMINIO RUIZ GARCIA
- LOURDES MORAGA VIROSTA
- VICTORIA GIMENEZ CABAÑERO
- ANTONIA TEVAR GABALDON
- LUCIA ESCRIBANO OÑATE
- CRISTINA HERRAIZ SERRANO
- ALICIA MERINO FAJARDO
- LOURDES MORAGA VIROSTA
- EMILIANA M^ª INMACULADA TOLOSA DENIA

El resto de las aspirantes pasarán a formar parte de la bolsa de trabajo por orden de puntuación, que únicamente tendrá vigencia durante las temporadas 2016-2017.

Se establece un plazo de **diez días hábiles** contando a partir del día siguiente a la publicación de la lista definitiva para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la baremación.

Contra los acuerdos de Tribunales de oposiciones que se resuelven por el Alcalde o persona que nombró al presidente de dicho tribunal podrá interponerse recurso de alzada de conformidad con el art 122 de la Ley 39/2015 el plazo para la interposición del recurso de alzada será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la resolución será firme a todos los efectos. Si el acto no fuera expreso el solicitante y otros posibles interesados podrán interponer recurso de alzada en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzcan los efectos del silencio administrativo. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso, salvo en el supuesto previsto en el artículo 24.1, tercer párrafo. Contra la resolución de un recurso de alzada no cabrá ningún otro recurso administrativo, salvo el recurso extraordinario de revisión, en los casos establecidos en el artículo 125.1.

La presidenta da por terminada la reunión a las 11:45 Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

En Quintanar del Rey a 3 de octubre de 2016

Firmas,



AYUNTAMIENTO
DE
QUINTANAR DEL REY
(Cuenca)

La presidenta

Los Vocales

La secretaria